

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

7346 Solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas. Expte. APV-57/2017.

Con fecha 19/09/2017 ha tenido entrada en este Organismo una petición de modificación de características del aprovechamiento que dispone la SAT n.º 1668 Fortuna. El aprovechamiento actualmente cuenta con concesión administrativa, todavía sin inscribir en el Registro, por lo que el aprovechamiento figura en la Sección C, Tomo 11, Hoja 2122.

La modificación consiste en la adición de un nuevo sondeo a ejecutar en el paraje denominado Ringondango, con una profundidad de 700 m, para la extracción de un mínimo de volumen de 450.000 m³/año.

Este sondeo se situaría a unos 8 km del complejo de sondeos Formentera I, Mallorca II y Formentera II, en un punto de coordenadas UTM (Etrs89) 6946471, 4240216.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de Un Mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características de la concesión resultante, en el caso de otorgarse, serían las siguientes:

Expediente: Apv-57/2017

Titulares: Sat n.º 1668 Fortuna

Paraje Captaciones: El Sopalmo-Estrecho de Marín

Término Municipal Captaciones: Jumilla

Corriente o acuífero: Ascoy-Sopalmo

Clase y afección: Usos Agrarios (Regadío)

Volumen máximo anual: 4.101.522 M³

Superficie de riego: 1.223 Ha

Dotación: 3.354 M³/Ha/Año

Caudal medio equivalente: 130,06 L/S

Características de las captaciones:

Sondeo	X UTM (etrs 89)	Y UTM (etrs 89)	Profundidad (m)
Formentera I	651210	4247258	310
Mallorca II	651266	4247081	450
Formentera II	651242	4247081	550
Sondeo nuevo Ringondango	646471	4240216	700



Los escritos y documentos, citando la referencia APM-57/2017, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, n.º 2 (Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 4 de diciembre de 2018.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.